



Quarenta maravedis.

260

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS. —

Poder.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a vein-
te y nueve dias del mes de Octubre de mil setecien-
tos noventa y seis años, estando en la sala ca-
pitular de ella celebrando Ayuntamiento los S.^{res}
D.^{ns} Forquato Antonio Collado, el Consejo de S. M.,
el Alcalde el Cramer honorario de la R.^{ta} Chan-
cilleria de Granada, Comegidor Capitan de Guerra
y Subdelegado de todas Rentas R.^{ta} en esta dicha
Ciudad: D.^{ns} Carlo Leon de Salcedo, D.^{ns} Gines Nicolay
Moya Ruiz, D.^{ns} Andreu Fenxer, D.^{ns} Andreu Fern-
nandez Valera, D.^{ns} Benito de Moya Angeles y D.^{ns}
Valentin Berlinguero, Regidores de ella, por si y a
nombre de los demas S.^{res} Regidores que a pre-
sente son y en adelante fueren, por quienes pre-
stan voz y caucion de voto en forma de que esta-
ran y pararan por lo que en este instrumento
se contendra, baxo expresa obligacion que hacen
de los bienes y rentas de esta dha. Ciudad habi-
dos y por haber Dixeron: que daban y dieron
toda su poder cumplido quanto por dho. se requie-
re es necesario mas puede y debe valer a D.^{ns} Mi-
guel Montiel y Martinez, Procurador del Nume-

[Signature]

